



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

## -FORMULARIO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE FABRICANTES EXTRANJEROS – TITULARES DE REGISTRO (FMT-VYC-004)

Señor(a)

Jefe de Registro y Control de Insumos Agrícolas No Tóxicos

Dirección de Sanidad Vegetal y Semillas – IPSA

Con base a lo establecido en la Ley 862 “Ley creadora del Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria” y la ley No. 274 “Ley Básica para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y otras similares”, y la Ley No. 291 “Ley Básica de Salud Animal y Sanidad Vegetal”, solicito el registro de fabricante extranjero.

### 1. DATOS DEL FABRICANTE/TITULAR DE REGISTRO

|   |  |
|---|--|
| Tipo de Establecimiento: Persona Natural <input type="checkbox"/> Persona Jurídica <input type="checkbox"/> |  |
| *Nombre del Establecimiento (Persona Natural o Jurídica):   |  |
| *Dirección:   |  |
| Teléfonos y Fax:  | Correo Electrónico:  |
| *País:  | Página Web (En su caso):   |
| *Tipo de Productos que desea registrar en Nicaragua:  | <input type="checkbox"/> Plaguicidas (Fungicidas, Insecticidas, microbiológicos, Botánicos. etc.)<br><input type="checkbox"/> Fertilizantes<br><input type="checkbox"/> Sustancias afines (Coadyuvantes, reguladores crecimiento, etc) |

### 2. REPRESENTANTE LEGAL EN NICARAGUA

|                                    |                     |
|------------------------------------|---------------------|
| *Nombre completo:                  |                     |
| *Dirección:                        |                     |
| *Cedula de Identidad o Residencia: | Cedula RUC:         |
| Teléfonos y Fax:                   | Correo Electrónico: |

Declaro bajo mi responsabilidad que todos los datos anteriormente expresados son ciertos y corresponden a los que constan en la documentación adjunta.



INSTITUTO DE PROTECCION Y SANIDAD AGROPECUARIA

Dirección de Sanidad Vegetal y Semillas

Dpto. Registro y Control de Insumos Agrícolas No Tóxicos

Km., 5.5 Carretera Norte, Frente a Casa Pellas

Managua, Nicaragua, Teléfono: (505) 22981330-40



## DOCUMENTACION ADJUNTA A LA SOLICITUD

Formulario de designación/aceptación del regente (FMT-VYC-002) – (En este caso dado que la compañía no reside en Nicaragua, se deberá presentar además una carta en original del fabricante nombrado al Regente en Nicaragua, o bien podrán nombrarlo en el mismo poder que se otorgue al representante)

Poder del Fabricante al representante legal en Nicaragua.

Acta de constitución de la empresa que funge como representante legal (una copia de autenticada) – Cuando el representante legal sea una persona jurídica.

Certificado Vigente de inscripción de la empresa Fabricante en el País de origen y/o Licencia Actual de Apertura de Negocio emitida por la ANC. Autoridad Nacional Competente de su País de Origen. Puede representar el original o bien copia autenticada y cuando aplique traducido al idioma español si viniese en otro idioma.

Listado de insumos agrícolas a comercializar en el país (original).

En cualquier momento el listado de productos a comercializar puede ser actualizado solamente en previo aviso de fiscalización del departamento de registro y fiscalización.

Cédula de identidad del Representante Legal.

Cédula de residencia para laborar si es extranjero el representante.

Costo de Certificado, Inscripción \$ 50.00 dólares Americanos.

Nicaragua, \_\_\_\_ de, \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal en Nicaragua

**Nota 1:** Se ajuntará el expediente para el registro del regente al momento de presentar esta solicitud, cuando el mismo no se encuentre inscrito como tal ante el IPASA.

**Nota 2:** Cada solicitud deberá acompañarse con TODA la documentación necesaria para poder darle el trámite respectivo, contrario a lo cual no será recibida por los funcionarios del IPASA.

-----  
**USO OFICIAL**

Recibido por (Nombre y firma): \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

